

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2002.

En Guadalajara, a veinticinco de dos mil dos. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María Bris Gallego, los señores Concejales D. José Luis Condado Ayuso, D^a M^a de los Milagros Freijo Muñoz, D. Luis Benito Camarillo, D^a Carmen Heredia Martínez, D. Juan Antonio Pérez Borda, D. Antonio Román Jasanada, D. Jesús Orea Sánchez, D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Francisco González Gálvez, D^a María Calvo Benito, D. Eugenio Castillo de Andrés, D^a Carmen Dorado Fuertes, D. Jesús Alique López, D. Fernando Revuelta Somalo, D. José María Chaves Gómez-Orihuela, D. Luis M. Sevillano Conejo, D^a Concepción Vicente Cifuentes, D^a M^a del Carmen Hernández González, D^a Marina Isabel Alba Pardo, D^a Magdalena Valerio Cordero, D. Joaquín Frías Lanza, D^a Ángeles Yagüe Gordo y D. Jorge Badel Roses, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y el Sr. Oficial Mayor, D. Fco. Javier González Martínez; estando asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Ruberte Llaquet, que da fe del acto.

Excusa su asistencia D^a Teresa de Jesús Tejedor de Pedro.

Siendo las once horas con diez minutos por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, y a su propuesta se hace constar en acta la felicitación corporativa a D^a Teresa de Jesús Tejedor de Pedro por su reciente nombramiento como Delegada Provincial de Sanidad en Guadalajara, cargo en cuya gestión se le desean toda clase de éxitos.

Seguidamente se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14 de diciembre de 2001 es aprobado por unanimidad de los señores asistentes sin introducir ninguna rectificación.

DECRETOS DE LA ALCALDÍA

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados comprendidos entre los días 5 de diciembre de 2001 y 18 de enero de 2002, ambos incluidos.

HACIENDA

Presupuestos y Cuentas

RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2002.

El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. Badel, expone la reclamación presentada al Presupuesto General para el ejercicio de 2002 en la que, recogiendo su intervención en la sesión plenaria de aprobación inicial del mismo, opone defectos de forma —tales como la no inclusión en el expediente a su debido tiempo del avance de la liquidación del Presupuesto de 2001 y de las Bases de Ejecución o el retraso en la incorporación del informe de Intervención— y de fondo, al ser insuficiente la partida destinada a la adquisición de Patrimonio Municipal del Suelo y no darse el destino legalmente establecido a los ingresos procedentes de la conversión a metálico de aprovechamientos urbanísticos. Considera asimismo que su reclamación debería haber sido informada por los señores Secretario e Interventor.

Seguidamente por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, expone su reclamación al Presupuesto General para el ejercicio de 2002 en la que da por reproducidos los argumentos expuestos en la sesión plenaria de aprobación inicial del mismo, sorprendiéndose también de la falta de informes de los señores Secretario e Interventor. Insiste en la necesidad de destinar a la adquisición de Patrimonio Municipal del Suelo los ingresos procedentes de la conversión a metálico de la participación municipal en los aprovechamientos urbanísticos, considera insuficientes las rectificaciones en la financiación de inversiones anunciadas por el Sr. Delegado de Economía en la Comisión Informativa y, por otra parte, estima que debería haberse incluido en el Presupuesto de Gastos partida para la liquidación a BFI de las revisiones de precios de la contrata del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria, pendientes desde 1993 a la espera de una Sentencia sobre la fórmula aplicable, que ya se ha dictado.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. de las Heras, manifiesta que ambas reclamaciones son defectuosas en cuanto que dirigidas a la Alcaldía en lugar de al Pleno y además extemporáneas; pero que, no obstante, su Grupo quiere dejar constancia de lo inadecuado de sus argumentos. Niega que faltaran documentos en el expediente o que sean precisos ahora otros informes de Secretaría e Intervención, propone algunas rectificaciones en la financiación de inversiones aceptando en parte las reclamaciones y sostiene que, en cuanto a las restantes, el destino previsto para los ingresos procedentes de la conversión a metálico de la participación municipal en los aprovechamientos urbanísticos se ajusta a lo autorizado por el artículo 79 de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actuación Urbanística de Castilla-La Mancha. Por lo que se refiere a la revisión de precios pendiente con la empresa BFI dice que en este momento se trata de una deuda aún no exigible, a la que se hará frente en su momento mediante los mecanismos presupuestarios adecuados.

En réplica el Sr. Badel dice que el Equipo de Gobierno no rebate sus argumentos, que se omite la inclusión de obligaciones exigibles, que los ingresos procedentes de operaciones urbanísticas deberían destinarse en todo caso únicamente a la adquisición de suelo, acometiendo el Ayuntamiento la intervención directa en el mercado inmobiliario con la construcción de viviendas económicas de alquiler para jóvenes en lugar de favorecer los intereses de las constructoras.

En réplica la Sra. Valerio lamenta que el Equipo de Gobierno rechace las propuestas que se le hacen con ánimo colaborador y se queja también de que en no pocas ocasiones las que se le aceptan luego no se ejecutan. Entiende que se pretende realizar en los últimos meses de la legislatura lo mucho que se dejó pendiente con anterioridad e insiste en que las inversiones han de realizarse respetando la Ley.

El Ilmo. Sr. Alcalde reitera el talante democrático del equipo de gobierno, que no ha rechazado por motivos formales las reclamaciones aun pudiendo hacerlo, indica que la inversión en compra de suelo supera con mucho el mínimo legal y dice que las inversiones previstas para los ingresos urbanísticos se ajustan a la legalidad, habiéndose despejado las dudas teóricas que pudieran existir sobre ello gracias a las innovaciones introducidas en esta materia por la LOTAU, aprobada por el gobierno socialista de Castilla-La Mancha.

En réplica por el Grupo Popular el Sr. de las Heras da por suficientes las explicaciones del Ilmo. Sr. Alcalde y solicita el rechazo de las reclamaciones y la aprobación definitiva del Presupuesto con las modificaciones que figuran en el expediente.

Sometidas a votación, las reclamaciones son rechazadas al obtener 11 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

Seguidamente la Corporación por 13 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, integrado por los del Ayuntamiento de Guadalajara, el Patronato Deportivo Municipal y el Patronato Municipal de Cultura, así como sus Bases de Ejecución y las correspondientes plantillas de personal, siendo el resumen por capítulos del primero con las modificaciones introducidas el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
I	Impuestos Directos	15.199.598'00
II	Impuestos Indirectos	3.612.084'00
III	Tasas y otros ingresos	17.753.835'27
IV	Transferencias corrientes	11.214.072'00
V	Ingresos Patrimoniales	363.942'00
	OPERACIONES CORRIENTES	48.143.531'27
VI	Enajenación inversiones reales	6.284.039'00
VII	Transferencias de capital	1.346.266'00
	OPERACIONES DE CAPITAL	7.630.305'00
	TOTAL INGRESOS	55.773.836'27

ESTADO DE GASTOS.		
CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
I	Gastos de personal	14.584.932'96
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	15.968.980'85
III	Gastos financieros	1.526.570'75

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
IV	Transferencias corrientes	4.372.220'14
	OPERACIONES CORRIENTES	36.452.704'70
VI	Inversiones reales	15.484.042'03
VII	Transferencias de capital	889.497'92
IX	Pasivos financieros	2.103.542'37
	OPERACIONES DE CAPITAL	18.477.082,32
	TOTAL GASTOS	54.929.787'02

Segundo.- Publicar el Presupuesto General, con el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma.

PATRIMONIO

Disfrute y aprovechamiento

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO ENTRE LAS CALLES COGOLLUDO, PASTRANA Y JUAN DIGES ANTÓN

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Contratación, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto de ejecución de aparcamiento subterráneo de residentes entre las calles Cogolludo, Pastrana y Juan Diges Antón, presentado por la empresa Gómez Arnáu, S.A., por un presupuesto de ejecución material de 490.704'66 €, y el proyecto de seguridad y salud de la mencionada obra con un presupuesto de ejecución material de 8.401'08 €.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la notificación del presente acuerdo, deposite la cantidad de 18.030'36 € en la Caja de la Corporación en concepto de garantía definitiva.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta del pliego de condiciones particulares, la empresa encargada de la construcción de dicho aparcamiento deberá estar en posesión de la clasificación como contratista de obras del Estado, que se indica:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2	c

PATRIMONIO

Disfrute y aprovechamiento

APROBACIÓN DE TARIFAS DEL ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO DE LA PLAZA DE SANTO DOMINGO

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Contratación, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar las siguientes tarifas de aplicación al usuario del aparcamiento de la Plaza de Santo Domingo de esta Ciudad para el año 2002:

- Plazas de residentes: 11.067'76 € (I.V.A. incluido).
- Plazas de rotación:
- Tarifa teórica: 0'97 € (I.V.A. incluido).
- Tarifa real: 0'96 € (I.V.A. incluido).

Segundo.- Aprobar el canon a satisfacer a este Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara por cada una de las plazas y año, que será el siguiente:

- Plazas de residentes: 23'19 € (I.V.A. incluido).
- Plazas de rotación: 0'0093 € (I.V.A. incluido).

CONTRATACIÓN

Suministros

APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO Y PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ESCÉNICO DEL TEATRO-AUDITORIO

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Contratación, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Anular el apartado primero del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001 sobre proyecto de equipamiento escénico del Teatro-Auditorio.

Segundo.- Anular los apartados primero y segundo del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2001 sobre proyecto de equipamiento escénico del Teatro-Auditorio.

Tercero.- Aprobar el proyecto de equipamiento escénico del Teatro-Auditorio de Guadalajara por un presupuesto de ejecución por contrata, I.V.A. incluido, de 1.641.420'19 € y unos honorarios profesionales por redacción del proyecto y dirección de las obras de 107.230'62 € (I.V.A. incluido).

Cuarto.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la ejecución del proyecto de equipamiento escénico del Teatro-Auditorio de Guadalajara, mediante concurso público y procedimiento restringido.

Quinto.- Publicar el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

URBANISMO

Planeamiento

APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PARA PARCELA EQ 3 EN EL ANTIGUO SECTOR UP 12 PARA INSTALACIÓN DE LA IGLESIA DE EL ATANCE

Dada cuenta del Proyecto de Estudio de Detalle redactado por el Ministerio de Medio Ambiente para redelimitación de alineaciones y rasantes y reordenación de volúmenes en la parcela EQ 3 del Polígono SUI 3 (antiguo Sector UP 12), donde se pretende ubicar la Iglesia trasladada de El Atance, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Urbanista y habida cuenta de que en el trámite de información pública no se han presentado alegaciones; de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar con carácter definitivo el indicado Estudio de Detalle. La aprobación no comprenderá aquellos documentos del Proyecto que, excepcionando del contenido propio de los Estudios de Detalle, son más propios de un Proyecto de Edificación.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados en el expediente.

RECTIFICACIÓN DE ERROR EN EL GRADO DE LA ORDENANZA INDUSTRIAL 10ª DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto, de la notificación efectuada a los titulares catastrales de fincas afectadas por el cambio en el grado de la ordenanza, así como de la única alegación presentada por D^a Iluminada López Alonso y del informe emitido al respecto por el Arquitecto Urbanista Municipal —en que se ratifica la existencia del error material en el Plan de Ordenación Municipal y en que el nuevo grado no solamente se ajusta a la realidad física de la parcelación y edificaciones existentes y de la ordenación urbanística prevista en el PGOU de 1983 anterior al actual POM, sino que también mejora las condiciones de ordenación y uso de las parcelas afectadas (si no se cambiara el grado de ordenanza, incluso la edificación existente en la parcela de la alegante quedaría fuera de ordenación por no cumplir, entre otras, las especificaciones de retranqueos mínimos a linderos)—; de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes y por lo tanto con el quórum de la mayoría absoluta legal exigido por el artículo 47.3.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acuerda:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas de conformidad con el informe del Arquitecto Urbanista, parte integrante del presente acuerdo en cuanto a su motivación, ratificando el acuerdo plenario de 4 de octubre de 2001.

Segundo.- Remitir el expediente a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a efectos de la toma de constancia del indicado error material.

Gestión

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SP 01

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto, así como del informe favorable emitido por el Departamento de Infraestructura; de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Modificación del de Urbanización del Sector SP 01, debiendo el Agente Urbanizador obtener la autorización pertinente por parte de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe respecto del desvío de la tubería propiedad de la misma.

Segundo.- Proceder a la apertura del trámite de información pública para alegaciones por plazo de 20 días, mediante anuncios a publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y periódico local. También se efectuará notificación personal a los propietarios de terrenos incluidos en el Sector.

Tercero.- En el supuesto de no presentarse alegaciones el Proyecto se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Cuarto.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios en orden a la ejecución de estos acuerdos.

En este momento se ausenta del Salón D^a Carmen Heredia Martínez por considerar que debe abstenerse en la tramitación del siguiente punto del Orden del Día por razón de parentesco.

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SP 06

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto, así como de los informes emitidos por el Departamento de Infraestructura; de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización del Sector SP 06, condicionado a la subsanación de deficiencias indicadas en los informes emitidos por el Departamento de Infraestructura, consistentes en:

— *Ensayos de control de calidad:*

- Se deberán incluir en el Proyecto de Urbanización los ensayos a efectuar durante las obras, para lo cual el autor del Proyecto se deberá poner en contacto con el Servicio de Infraestructura de este Ayuntamiento con objeto de acordar y concretar el Programa de Ensayos correspondiente. Asimismo y en función del Programa de Ensayos que se determinen y de las mediciones del Proyecto, se deberá cuantificar el número mínimo de cada tipo de ensayo a realizar, sin contar con los que hayan de repetirse por no dar los resultados exigidos en su caso.

Durante las obras, la Entidad Urbanizadora deberá presentar en el Departamento de Infraestructura del Ayuntamiento los resultados de los ensayos a medida que se vayan obteniendo, con objeto de poder corregir, en su caso, las posibles deficiencias.

— *Agua potable:*

- Nudo nº 7.- Se montará una válvula de compuerta de asiento elástico tipo Funditubo o Belgicast de 200 mm., tipo Brida-Brida.
- Nudo nº 8.- Se montará una válvula de mariposa de diámetro 450 mm. con reductor mecánico de tipo PN-16, tipo Brida-Brida.
- Los sistemas de montaje de valvulería, hidrantes, codos, "tes", etc. serán embridados.
- Los desagües dispondrán de una válvula de retención pasada la válvula de desagüe e irán a arqueta previa al pozo de saneamiento, para garantizar totalmente que no retorne agua residual en caso de depresión de la red de agua potable.
- Las acometidas de agua a las viviendas llevarán una válvula de 3/4" bajo la acera pública y de ahí irán al contador, para cortar desde la acera pública.
- El polietileno a montar será de baja densidad (P-32 kg/cm²) para 10 atmósferas, alimentario y con sello AENOR.

— *Saneamiento:*

- Los sumideros se conectarán a pozo con tubo de hormigón de 20 cm. de diámetro y no tendrán sifón.
- Las acometidas de las viviendas a pozo de registro se harán con tubo de hormigón de diámetro 20 cm.
- Las tapas serán de fundición dúctil norma EN-124 con asiento de junta de polietileno para D-400.
- Del pozo nº 17 al colector existente se montará sección ovoidal de 90 por 135 cm.
- Se corregirán las pendientes de saneamiento sin sobrepasar el 4%, diseñando los resaltos necesarios.

— *Viales y señalización:*

- Antes de la colocación de todo tipo de señalización se realizará el replanteo de la misma con asistencia de los Servicios Municipales. En dicho replanteo se definirá la situación y señal que corresponda, asumiendo la propiedad la colocación de aquéllos que por defecto u omisión no se hallen recogidos en el Proyecto presentado y sean necesarios para el correcto funcionamiento del tráfico rodado y peatonal del Sector.

— *Jardinería:*

- Con el fin de unificar el mobiliario en toda la ciudad, las papeleras serán similares a las colocadas en el Paseo del Dr. Fernández Iparraguirre, con cesta en chapa perforada de 40 litros de capacidad con refuerzos superior e inferior y poste cilíndrico de 80 X 2 mm. y 1'25 m. de altura.

- Deberá estudiarse un sistema de recogida de pluviales en las zonas peatonales de los parques, que evite encharcamientos y el arrastre del pavimento de arena de miga.
- En todos los paseos de los parques se instalarán bocas de riego tipo Byar cada 40 m. Igualmente se redistribuirán a esa distancia de 40 m. las bocas de riego que figuran en el plano nº 12 de red de riego.

Segundo.- Proceder a la apertura del trámite de información pública para alegaciones, por plazo de 20 días, mediante anuncios a publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y periódico Local. También se efectuará notificación personal a los propietarios de terrenos incluidos en el Sector.

Tercero.- En el supuesto de no presentarse alegaciones, y subsanadas las deficiencias indicadas en el apartado primero de este acuerdo, el Proyecto se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Cuarto.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios en orden a la ejecución de estos acuerdos.

En este momento se reincorpora al Salón D^a Carmen Heredia Martínez.

SERVICIOS COMUNITARIOS

Servicios Sociales

AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Dada cuenta de la reformulación presupuestaria planteada por la Asamblea de Cooperación por la Paz para el proyecto de "Creación de un fondo de microcréditos para las mujeres del barrio de Los Mina, República Dominicana" (convocatoria 2000), que se fundamenta en la minoración en 1.014.681 pesetas de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Guadalajara respecto de la cuantía solicitada; y de conformidad con el dictamen del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo, la Corporación por unanimidad de los señores asistentes acuerda:

Autorizar a la ONG Asamblea de Cooperación por la Paz para la modificación del citado proyecto en los términos en que consta en el expediente.

OTROS SERVICIOS

Tráfico

APROBACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN ESTUDIO DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA

Se da cuenta del expediente tramitado al efecto así como del dictamen favorable de la Comisión de Contratación.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, anuncia su abstención; pues, si bien es necesario adoptar medidas para mejorar la movilidad en la ciudad —medidas que el Equipo de Gobierno demoró durante varios años con la excusa de que el nuevo túnel de acceso a la Actuación de Aguas Vivas modificaría y mejoraría mucho el tráfico en la ciudad y que ahora se demoran de nuevo con este plan hasta el final del actual mandato corporativo—, no es preciso para ello más que estudiar por el Concejal responsable, la Policía Local y los Servicios Técnicos Municipales los problemas concretos existentes en diversos lugares, sin necesidad de gastar en la adjudicación que se propone, cuyo pliego además ya anuncia que los Servicios Municipales habrán de colaborar con la adjudicataria. Por otra parte considera que problemas como el estacionamiento en doble fila, tan perturbador en algunas vías de la ciudad, no se solucionarán con ningún plan y que hace mucho que debieron acometerse los accesos a los nuevos barrios de la ciudad para evitar el agravamiento que se ha producido en el tráfico.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, anuncia su voto a favor de la propuesta, porque es preciso realizar un diagnóstico general y contar con un plan de medidas globales, aunque hayan de ejecutarse paulatinamente —algunas habrán de depender de las nuevas grandes infraestructuras viarias proyectadas—, no siendo conveniente la adopción de medidas parciales inconexas. Advierte que, además de la regulación del tráfico, deben potenciarse el uso del transporte público y los desplazamientos a pie para conseguir una ciudad sostenible.

Por el Grupo Popular el Concejal Delegado, Sr. Condado, dice que la opinión de los especialistas es contraria a la realización de este estudio por los propios Servicios Municipales, dada su complejidad y la dedicación que exige; constata que el túnel de acceso a Aguas Vivas, sin ser una solución universal, ha mejorado bastante la situación; e insiste en la necesidad de contar con un plan global, reclamado por los propios técnicos municipales.

Y la Corporación por 22 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones acuerda:

Primero.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas y económico-administrativas que han de regir el concurso, en procedimiento abierto, para la adjudicación de la asistencia técnica para la realización de los trabajos correspondientes a la elaboración del estudio de movilidad en la Ciudad de Guadalajara.

Segundo.- Publicar el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

INDETERMINADOS

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE AUTOVÍA ENTRE GUADALAJARA Y TOLEDO

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Condado, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de las noticias de que dentro del II Plan Director de Transporte de Castilla-La Mancha se incluye la autovía entre Guadalajara y Toledo, que fija su trazado pasando al parecer por Tarancón con lo que se incrementaría en más de 70 km. la actual distancia entre las dos capitales, se propone:

"Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que realice nuevo estudio y nueva propuesta de la Autovía Guadalajara-Toledo que no suponga aumento de kilometraje y sí mejora real de la comunicación entre las dos ciudades."

Por el Grupo de Izquierda Unida la Sra. Yagüe anuncia su abstención por carecer de información suficiente, aunque advierte que en ocasiones los trayectos más largos son necesarios e incluso pueden permitir reducción del tiempo de recorrido.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas su Portavoz, Sra. Valerio, dice que la nueva autovía prevista se encuentra todavía en sus primeras fases de estudio; que durante más de tres años se ha intentado infructuosamente convenir otro trazado con la Comunidad de Madrid, dadas las importantes afecciones medioambientales que esta Comunidad soporta; que en todo caso la autovía a Tarancón mejorará la vertebración del territorio regional y acercará Guadalajara a las otras capitales; que no hay que olvidar la posibilidad de continuar viajando a Toledo por las nuevas grandes infraestructuras de la Comunidad de Madrid; y que la Moción debería dirigirse también a esa Comunidad e incluso al Ministerio de Fomento, puesto que se trata de una infraestructura interregional.

Por el Grupo Popular el Sr. Condado considera que cabría un trazado más directo dentro del territorio de nuestra Comunidad y lamenta la falta de acuerdo con la de Madrid cuando en otras muchas materias se ha conseguido.

La Moción es aprobada por 13 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CENTRO DE SALUD EN LA ZONA DE LOS MANANTIALES

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Condado, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de la necesidad de nuevas instalaciones para el Centro de Salud del Barrio de Los Manantiales —para las que ya se ofreció hace tiempo al Ministerio de Sanidad la aportación por el Ayuntamiento del terreno necesario y que cuentan con una partida en los Presupuestos del Estado para el ejercicio 2002 para iniciar el proyecto, partida que será transferida a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha—, se propone:

"- Instar a la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha que acaba de asumir las competencias sanitarias, para que dé prioridad a la construcción de un Centro de Salud en el entorno del Barrio de Los Manantiales, que cubra las necesidades de la zona.

- Indicar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que existe una parcela que se cederá gratuitamente por el Ayuntamiento para este fin.

- Pedir a la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha nos indique la fecha posible de inicio del Centro de Salud y la fecha de terminación de las obras."

Por el Grupo de Izquierda Unida la Sra. Yagüe acusa a la Moción de oportunista, puesto que sólo hace unos días que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha asumido esta competencia. Anuncia, no obstante, su voto a favor de la Moción, puesto que la construcción de estas instalaciones es verdaderamente necesaria.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas el Sr. Revuelta recrimina al Equipo de Gobierno el no haber esperado ni siquiera los habituales cien días de cortesía; dice que pronto se comprobará la eficacia de la Junta en resolver muchas de las carencias heredadas de la anterior gestión ministerial en materia de salud; observa que no pueden darse fechas cuando aún no se ha redactado el proyecto ni iniciado su tramitación, que la partida a transferir sólo es de 20 millones de pesetas a compartir con el Centro de Azuqueca de Henares, y que en enero del año 2000 el Grupo Popular rechazó una Moción para reparación del actual Centro de Salud. A pesar de todo, votarán a favor de la Moción, puesto que comparten el interés por que se construya este nuevo centro.

Por el Grupo Popular el Sr. Condado manifiesta que es una reivindicación que su Grupo viene gestionando desde el año 1999 ante el Ministerio de Sanidad y que se plantea justo en el momento de inicio de las transferencias para que sea un proyecto prioritario para la nueva Administración Sanitaria.

La Moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

SERVICIOS COMUNITARIOS

Servicios Culturales y Recreativos

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PROGRESISTAS SOBRE REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas el Sr. Sevillano da lectura la Moción en la que, habida cuenta de que el Polideportivo Municipal se encuentra de nuevo lleno de goteras a pesar de la importante inversión de 25 millones de pesetas realizada hace dos años para reparar la cubierta, se propone:

"Que el Equipo de Gobierno elabore de forma inmediata un proyecto serio de arreglo de la cubierta del polideportivo municipal de Guadalajara, que solucione definitivamente los problemas de goteras que sufre este pabellón."

Por el Equipo de Gobierno el Concejal Delegado, Sr. Román, reconoce la evidencia de la situación denunciada; pero rechaza que la solu-

ción esté en manos del Equipo de Gobierno, puesto que éste ha venido poniendo todos los medios necesarios para realizar las reparaciones propuestas en cada momento por los Técnicos; lamenta que las cuantiosas inversiones realizadas se hayan revelado aún insuficientes —la empresa adjudicataria de la última reparación ha venido asumiendo sin costes para el Ayuntamiento todos los arreglos hasta este momento—; y dice que en esta misma semana se le ha propuesto cubrir las cubreras con chapa y que cualquier otra solución técnica que pudieran aportar los grupos de la oposición sería estudiada con todo interés.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, insiste en la necesidad de poner término a una situación que ya dura cerca de 15 años.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas el Sr. Sevillano dice que tal vez no se dispuso de todo el presupuesto necesario al realizar hace dos años la última reparación. Y pide que en todo caso se ejecute inmediatamente la nueva propuesta técnica.

Por el Grupo Popular el Sr. Román niega que se escatimasen medios económicos en las últimas obras, dice que los técnicos hacen un seguimiento permanente de la situación y que se ejecutará lo que propongan.

La Moción es rechazada al obtener 11 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

OTROS SERVICIOS

Seguridad

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE MIEMBROS DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta del déficit de medios técnicos y personales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad existentes en Guadalajara, principalmente de la Policía Nacional, y considerando además que el aumento del número de actos delictivos requiere no sólo medios suficientes para atajarlo sino también contar con los ciudadanos a la hora de elaborar la correspondiente política de actuación, se propone:

"Que se incorporen a la Junta Local de Seguridad las asociaciones, entidades, organizaciones, etc. cuya opinión en esta cuestión sea importante para tener una idea global del problema y dé las soluciones más idóneas para combatirlo, como por ejemplo, asociaciones vecinales, de mujeres, jóvenes, empresarios, etc.

Que la Comisión de Seguridad Ciudadana determine qué colectivos son los más idóneos para estar representados en la Junta Local de Seguridad."

Por el Equipo de Gobierno el Concejal Delegado, Sr. Condado, manifiesta que la composición de la Junta viene predeterminada por la naturaleza que le atribuye el artículo 54 de la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuer-

zas de Seguridad del Estado, sin que quepan en la misma otras entidades o asociaciones ciudadanas.

Por el Grupo de Izquierda Unida el Sr. Badel dice que ninguna Ley debe impedir la consulta a los ciudadanos en materia de su interés y que considera anormal que la Junta esté compuesta únicamente por políticos y funcionarios pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas el Sr. Sevillano sugiere que la intervención de los colectivos ciudadanos se canalice a través de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, que debería reunirse más a menudo.

Por el Grupo Popular el Sr. Condado indica que también los representantes municipales en la Junta han sido elegidos por los ciudadanos y son su representación institucional, que mantienen las necesarias relaciones con la población y conocen sus preocupaciones. Anuncia que en breve convocará la Comisión Municipal en la que dará a conocer los datos de la actividad de la Policía Local correspondientes al año 2001.

La Moción es rechazada al obtener 11 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

Tráfico

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE TRÁFICO EN LA ZONA DE LOS MANANTIALES

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Badel, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de las dificultades existentes para acceder desde la calle de Lanjarón a la de Francisco Aritio en dirección a la Autovía de Aragón, problema que podría solucionarse con la construcción de una rotonda o con su regulación mediante semáforos y que no debería posponerse hasta la terminación del anunciado estudio de movilidad, se propone:

"Que los técnicos municipales estudien cuál de las medidas propuestas es la más viable técnica y económicamente y se proceda con la mayor urgencia a su ejecución."

Por el Equipo de Gobierno el Concejal Delegado, Sr. Condado, dice que a su entender sí que procede no adoptar medidas parciales, como la propuesta, mientras no se cuente con el estudio general de movilidad. No obstante, puesto que la titularidad de la calle de Francisco Aritio corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se pondrá en su conocimiento a los efectos que estime oportunos.

Por el Grupo de Izquierda Unida el Sr. Badel lamenta que no se solucione este problema tan concreto y se queja de que además son muchas las Mociones que, a pesar de ser aprobadas, luego no se llevan a la práctica.

Por el Grupo Municipal Socialista-Progresistas el Sr. Sevillano dice que lo lógico es contar primero con el estudio general, establecer después las prioridades y conseguir la necesaria dotación económica.

Por el Grupo Popular el Sr. Condado espera que el referido estudio incluirá la mejor solución al problema señalado.

La Moción es rechazada al obtener 2 votos a favor, 13 en contra y 9 abstenciones.

INDETERMINADOS

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta del Grupo Municipal Socialista-Progresistas.

- Sobre readmisión de monitores de la Piscina Municipal.

Contesta el Ilmo. Sr. Alcalde que en este asunto se pretende instrumentalizar al Ayuntamiento contra un cargo político del Partido Popular, como es el Sr. Concejale Delegado de Deportes, al que no cesará sino que felicita por lo acertado de su gestión, tanto más cuanto que las sentencias mencionadas en la pregunta no son firmes y alguna de ellas ha sido revocada por el Tribunal Superior de Justicia; por lo que tampoco es procedente en este momento readmitir al trabajador a que se refiere la pregunta.

Pregunta del Grupo de Izquierda Unida.

- Sobre gotera en el Centro Social de la calle Adoratrices.

Contesta el Sr. Benito que en septiembre se detectó una primera filtración, procediéndose a la reparación de parte del techo. Que en enero ha aparecido otra gotera, que también ha sido solucionada.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretario certifico.